DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI JEVA REHEGUA TETÃ REMIMOÎMBY

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de Octubre del 2026.-

Nota D.O.C Nº: 298/2026

Doctor
Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las observaciones a través del SICP referente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2026 "SERVICIOS CEREMONIALES - EVENTO RIAM" - (ID Nº 492.485).

- Con relación al proceso de referencia, quisiéramos realizar una consulta con el fin de coordinar correctamente los pasos a seguir. En el apartado de **'Observaciones del Verificador'** se menciona que: falta de criterios de evaluación: Se verifica que en el informe de evaluación no se visualiza el criterio de "cumple/no cumple" respecto al índice de experiencia, limitándose únicamente a los requisitos documentales de esta. Así mismo, se omitió dicho criterio de evaluación en lo concerniente a los requisitos de la capacidad técnica. - Comentario: Se observa a la Convocante que en el informe de evaluación no se visualiza el criterio de "cumple/no cumple" respecto al índice de la experiencia requerida, limitándose únicamente a los requisitos documentales de esta. Asimismo, se omitió dicho criterio de evaluación en lo concerniente a los requisitos de la capacidad técnica.

Respuesta: Al respecto, se aclara que se remite el informe complementario de fecha 13/10/2026, donde se amplían los criterios de evaluación, el cual no fue remitido en un inicio debido a un involuntario traspapeleo. De esta forma se subsana la observación realizada.-

- Con relación al proceso de referencia, quisiéramos realizar una consulta con el fin de coordinar correctamente los pasos a seguir. En el apartado de **'Observaciones del Verificador'** se menciona que: **Inconsistencia entre documentos;** Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según el acta de apertura, difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido.

Respuesta: se informó al Comité evaluador de Ofertas y los mismos han presentado una nota aclaratoria, de esta forma se subsana la observación realizada.-

- Se observa a la Convocante que el monto adjudicado establecido en el SICP no es correcto. Lo anterior, debido a que la cifra de 66.179.590 guaraníes representa el monto total de la oferta y no el valor final de la adjudicación. // Así mismo se solicita a la Convocante verificar nuevamente el monto del periodo.

Respuesta: Se ha subsanado lo observado en el sistema del SICP.-

Abg. Fátima B. Roa Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones